

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 8/2024.

ANTONIO DAROCA VINUESA, CON DNI 42052160H, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE GRANADILLA, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GRANADILLA DE ABONA.

CERTIFICA:

Que, en reunión de dicho Órgano de Contratación, celebrada el 20 de enero de 2025, se adoptaron por unanimidad los siguientes **ACUERDOS:**

“**Segundo.** - Propuesta de adjudicación definitiva por parte de la Comisión Ejecutiva, como Órgano de Contratación, del Contrato para el Servicio de Operación y Mantenimiento de la EDARI del Polígono Industrial de Granadilla, Expediente de Contratación 8/2024. Acuerdos a adoptar.

Se da cuenta del Informe del Secretario del Órgano de Contratación y de la Directora Técnica de la Sociedad, donde se constata que la documentación presentada por la adjudicataria provisional, SACYR AGUA, S.L., es conforme con el apartado 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente Procedimiento de Contratación.

En consecuencia, el Órgano de Contratación, por unanimidad, adopta los siguientes **Acuerdos:**

A.- Adjudicar definitivamente el contrato de servicios a la empresa SACYR AGUA, S.L., por un importe de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CATORCE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (385.114,52 €), I.G.I.C. excluido.

B.- Notificar este acuerdo al adjudicatario y al resto de licitadores, publicándolo simultáneamente en el Perfil del Contratante de la Sociedad.

Se acompañará a la mencionada notificación los informes y demás acuerdos que motivan la adjudicación a SACYR AGUA, S.L.

C.- Que en la notificación se especifique que contra el acuerdo de adjudicación, y de conformidad con el artículo 321.5 de la Ley de Contratos del Sector Público, se puede presentar, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal del Cabildo Insular de Tenerife.

Y para que así conste, firmo la presente certificación en la fecha de la firma electrónica.